

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40428 TOLEDO

Edicto

Doña Concepción Álvarez García, Secretaria Judicial de Jdo. 1.ª Inst. e Instrucción n.º 1 y de lo Mercantil de Toledo, por el presente, hago saber:

1.º Que en el concurso voluntario abreviado seguido en este órgano judicial con el número 239/2011 se ha dictado en fecha 23/11/2011 auto de declaración de concurso de la deudora "Construcciones José Alfaro Gómez e Hijos, S.L.", con C.I.F.: B-45289584 y domicilio y centro de intereses principales es el de calle Los Patos, 5, de Talavera de la Reina (Toledo).

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición por la administración concursal formada por el Abogado don Ángel de Miguel Pinero.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Dicha comunicación deberá presentarse ante este órgano judicial en el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el BOE.

4.º Que los acreedores interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (art. 184.3 Ley Concursal).

Toledo, 23 de noviembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110088550-1